

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500310 |
| Denominación Título: | Grado en Logopedia |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 31-05-2012 |
| Menciones / Especialidades: | 3 Itinerarios de especialización profesional: I. Intervención logopédica en Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje; II. Intervención logopédica en trastornos de origen neurológico; III. Intervención logopédica en Trastornos auditivos y de la voz |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Complutense de Madrid |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Psicología |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Leonor González Menorca |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Logopedia se imparte en la Facultad de Psicología de la UCM y su renovación de la acreditación, que se produjo en el año 2016, fue favorable. En dicha Renovación de la acreditación se propusieron algunos cambios de obligado cumplimiento relacionados, fundamentalmente, con la falta de ajuste a la orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Logopeda. Como resultado de este proceso se llevó a cabo una solicitud de modificación del título que dio lugar a la propuesta de un nuevo plan de estudios que recibió el informe favorable de la Fundación madri+d en 2019. El plan de estudios consta de 240 ECTS de los cuales 60 son de Formación Básica, 108 de materias Obligatorias, 42 de Optativas, 24 de Prácticas Externas (12 en dos materias de tercer curso y 12 en el prácticum de cuarto curso) y 6 del Trabajo Fin de Grado. Este plan de estudios se ajusta a los requisitos establecidos en la orden CIN/726/2009, tal y como se informó en el anterior seguimiento previo a la actual Renovación de la acreditación.

Por lo que se refiere a las guías docentes, aunque presentan una estructura normalizada, los criterios y la información de las asignaturas en muchos casos está incompleta y no aparecen los criterios de evaluación según lo indicado en la Memoria de verificación vigente. En cuanto al TFG, tanto la normativa como en la guía docente de la asignatura de TFG, no queda definido el sistema de evaluación o rúbrica de cómo se evalúa el mismo, ni queda clara la forma de asignación de los tutores o la selección del tema. Resultaría de interés contar con criterios objetivos que garanticen la homogeneidad en los criterios de evaluación, así como en la asignación de temas y tutores. Se ha informado que este proceso se lleva a cabo de forma aleatoria por apellido. Por tanto, se deben completar todas las guías docentes con la información pertinente y se deben ajustar los criterios de evaluación a los especificados en la Memoria verificada del título, así como incluir las rúbricas de evaluación del TFG.

Las Prácticas externas cuentan con un sistema de organización y seguimiento bien documentado y desarrollado. La variedad y el número de plazas (210) para el curso 2021/22 permite una oferta suficiente en consonancia al volumen de estudiantes, aunque la satisfacción de los estudiantes con la gestión de las prácticas llevada a cabo por la Facultad no es elevada. Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de los estudiantes con la gestión de las prácticas por parte de la Facultad y poner en marcha medidas para aumentar el grado de satisfacción. Las prácticas se califican a partir de las evaluaciones del tutor interno y del tutor externo, y existen guías y rúbricas de evaluación (aunque esta información no aparece en las guías docentes correspondientes). Se recomienda incluir las rúbricas de evaluación de las prácticas en las correspondientes guías docentes. Los

estudiantes de tercer curso permanecen en la Clínica de Logopedia de la Facultad durante 15 horas, además de 120 horas en un centro privado o público de intervención. En cuarto curso, acuden a otro centro durante 240 horas. Sin embargo, en la Memoria verificada se especifica que las horas presenciales de "Prácticas de observación y análisis de la intervención terapéutica en la Unidad Clínica de Logopedia" son 39 horas. Se debe ajustar el número de horas presenciales de las asignaturas de prácticas a lo especificado en la Memoria verificada.

Por lo que se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso, la evolución cumple con demanda prevista, ya que la tasa de cobertura es elevada. El número de estudiantes admitidos tan sólo ha superado el 10% adicional establecido con respecto a las 60 plazas de nuevo ingreso en el curso 2018/19 con 74 matriculados, con una cobertura de 123%, mientras que en los cursos posteriores la matriculación fue de 56, 59 y 52 en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22, respectivamente. Se debe respetar el máximo de estudiantes de nuevo ingreso especificados en la Memoria verificada.

No se advierten irregularidades en la aplicación de los criterios de admisión. Por lo que se refiere al reconocimiento, se presentan dos expedientes del curso 2021/22. En uno de ellos se reconocen los créditos de "Fundamentos de la psicología I" por "Bases neurobiológicas del aprendizaje" y "Biología: historia, ciencia y profesión" por "Introducción a la psicología". En las visitas se informa de que dichos reconocimientos son valorados en comisiones dependientes de cada departamento, según pertenencia de la asignatura. Es conveniente supervisar los criterios y análisis realizados por las comisiones departamentales de reconocimiento de créditos, siendo necesaria la coincidencia mínima de un 75% de contenidos de las asignaturas.

De la coordinación del título son responsables la Comisión de calidad de los grados (a nivel de Facultad) de la que forma parte el Decano de la Facultad de Psicología, y la Comisión de coordinación del Grado de Logopedia, formada por el Coordinador del Grado, un coordinador de cada uno de los cursos y un representante de los estudiantes. Un aspecto especialmente positivo es la inclusión de un Informe de la representante de los estudiantes en cada una de las reuniones. Las comisiones se reúnen periódicamente (al menos dos veces por curso) y se certifican las reuniones en actas, aunque las mismas no están firmadas. Se deben firmar y fechar adecuadamente las actas de las reuniones de coordinación, por ejemplo, incluyendo la firma electrónica de los asistentes o la posibilidad de comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos autenticados mediante CSV (Código Seguro de Verificación). Por otra parte, existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical del curso de carácter informal que se ejercen por el coordinador del título, con intención, sobre todo, de evitar solapamientos e informar de jornadas, o intercambios. No constan actas formales que permitan conocer la coordinación y el funcionamiento del SGIC. A pesar de la existencia de coordinadores de curso, no se llevan a cabo reuniones de los docentes de un mismo curso que permitan una mejora de la coordinación horizontal de cara a solucionar problemas como repetición de contenidos, organización temporal de los periodos de trabajo para los estudiantes, etc. Se deben de poner en marcha acciones efectivas de coordinación tanto horizontal como vertical.

La coordinación de las prácticas externas depende de una coordinadora de prácticas. No constan reuniones periódicas con los diferentes colectivos para programar las prácticas y resolver las incidencias que puedan surgir, aunque se aportan copias de los correos electrónicos intercambiados entre la coordinadora y los tutores internos y externos. Se recomienda recoger en actas formales los temas y acuerdos tratados en todas las reuniones de coordinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con dos páginas web, una de ellas está alojada en la web de la Universidad Complutense e incluye información general relacionada con la titulación e información extraída directamente de la Memoria verificada. La segunda es la web propia de la titulación que contiene información en general clara y fácilmente accesible. Se dispone de información completa relativa a denominación del título, el procedimiento de acceso a la titulación, mecanismos de reconocimiento de créditos, información para estudiantes extranjeros, normativa de permanencia y servicios de atención al estudiante (secretaría, orientación, mentoría, informáticos, comunidad, registro, atención sanitaria y social, programa experimenta, tramitación de sugerencias y quejas, etc.). Se encuentra disponible la información completa del plan de estudios, los itinerarios, calendarios, horarios, prácticas, gestión de intercambio y movilidad, recursos, etc. No obstante, se detectan algunas debilidades: las guías docentes de las asignaturas no están disponibles en la web del grado de Logopedia, aunque sí en las de la Facultad de Psicología; con respecto al profesorado del título, se incluyen tablas con la estructura del personal académico y un enlace a los diferentes departamentos, pero no se incluye un listado específico de las personas que imparten docencia en la titulación (y la información publicada en los enlaces del profesorado de los departamentos es heterogénea); con respecto a las prácticas externas, se incluye información relevante sobre

las mismas, pero no aparece el listado de las instituciones con convenio; en relación al SGIC, la web no contiene información relativa a indicadores de rendimiento de la titulación, ni a la satisfacción de los distintos grupos de interés o de empleabilidad específica del título. Tampoco existe un enlace que permita acceder a la Memoria verificada.

Muchos de los aspectos reseñados ya aparecían en el Informe de seguimiento del curso 2018/19 y en el anterior proceso de Renovación de la acreditación. Se debe ofrecer información completa y fácilmente accesible en la web de los siguientes aspectos: listado de los centros de prácticas, información completa relacionada con el SGIC y guías docentes del curso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata la existencia de un SGIC con suficientes órganos responsables (de Universidad, Facultad y titulación) que analizan la información del título con indicadores de seguimiento y de resultados, realizando Informes de seguimiento anuales. Pese a esto, las actas no se encuentran firmadas, y en otros casos se aportan correos electrónicos como evidencia de coordinación.

El SGIC se concreta a partir de una serie de procedimientos y datos que permiten la recogida de información orientada a la mejora de la calidad del título. Entre la información disponible se encuentran las Memorias anuales de seguimiento elaboradas por la Comisión de calidad del título y evaluadas por el Vicerrectorado de calidad de la UCM, así como información sobre el cumplimiento de las actividades docentes, y resultados sobre las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados (estudiantes, docentes, PAS y egresados). No se cuenta con resultados de encuestas a empleadores, por lo que se deben implementar encuestas para recoger su grado de satisfacción con los egresados de la titulación. En el caso del PAS las encuestas se realizan a nivel de Facultad, y, en el caso de los egresados, tan sólo se obtiene respuesta de un 4 %, por lo que se deben poner en marcha mecanismos para incrementar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

Existe un procedimiento para la tramitación de reclamaciones y sugerencias propio de la Facultad de Psicología, aunque el enlace que aparece en la web lleva a una página que indica que se necesita permisos para acceder, no garantizándose el anonimato en este proceso. Se recomienda garantizar el anonimato en aquellos casos en que las quejas, sugerencias o felicitaciones en aquellos casos que sean posibles.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 44 docentes. El profesorado en su conjunto incluye un equipo multidisciplinar, siendo una parte importante del mismo, logopedas profesionales. Este aspecto resulta positivo de cara a la formación de los estudiantes. No obstante, el volumen de profesorado temporal y a tiempo parcial es muy elevado (59,1%) siendo de hecho más de la mitad de la plantilla profesorado a tiempo parcial asociado. Y sumando el profesorado no permanente (Ayudantes y Ayudante doctores) suma un total de 31 profesores con vinculación no permanente, lo que suponen el 70,1% de la plantilla en el curso 2020/21. Además, en comparación con los datos aportados en la última modificación, se aprecia una reducción en las figuras de Catedrático/a y Titular de Universidad, ya que en la actualidad no hay Catedráticos y los profesores Titulares se han reducido a la mitad. Se recomienda reducir el volumen de profesorado a tiempo parcial y con vinculación no permanente, tratando de incrementar el profesorado Titular y Catedrático/a de Universidad.

El número de sexenios acumulados para el curso 2021/22 es de 18, lo que teniendo en cuenta el número de docentes (44 en el curso 20/21) se puede considerar como una cifra reducida, lo cual puede venir explicado por el bajo volumen de profesores con dedicación permanente (13 docentes con figura de contratado doctor o superior). Se recomienda que se promuevan medidas incentivas para el fomento de la investigación. Se considera especialmente positiva la incorporación de docentes titulados en logopedia para impartir la titulación y se anima a que se continúe en la línea de contrataciones de profesorado permanente.

Los resultados del programa Docencia indican que la proporción de docentes evaluados es elevada. Tres de los docentes evaluados obtuvieron una evaluación negativa. Se recomienda que se analicen las causas y se implementen posibles soluciones para alcanzar una tasa del 100% de evaluaciones positivas. Se recomienda implementar un plan de mejora que permita consolidar un claustro con mayor volumen de actividad investigadora, trayectoria/cualificación académica y vinculación a tiempo completo.

En la Memoria verificada no aparecen compromisos de futuro referidos a la contratación o la mejora de los docentes, pero en el Informe final de renovación de la acreditación de 2016 se recomendaba tender a una mayor estabilidad en la plantilla de profesores vinculados con el título, con mayor presencia de profesorado fijo/estable. Teniendo en cuenta que el porcentaje de profesorado asociado desde este último proceso de evaluación se ha incrementado y el de profesorado permanente se ha reducido se puede considerar que esta recomendación no se ha implementado.

Por lo que se refiere a las acciones de formación docente para el profesorado, la Universidad Complutense pone a disposición de este colectivo toda una serie de cursos y ayudas para la innovación docente que se pueden considerar como adecuadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Los estudiantes cuentan con los servicios de la Oficina para las prácticas y el empleo de la Universidad Complutense y con acceso al Servicio de orientación académico-profesional de la Facultad, que ofrece tanto programas formativos propios como información de postgrados y salidas laborales. Es destacable el elevado número de acciones promovidas por el servicio de orientación tanto para la acogida y el seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, como para la orientación profesional. Con respecto a los programas de movilidad, el título cuenta con convenios para plazas Erasmus, aunque el número de estudiantes tanto salientes (cuatro para el curso 2021/22) como entrantes (dos para ese mismo curso) es relativamente escaso. Por lo que se refiere a la movilidad en el ámbito nacional, se cuenta con 20 convenios SICUE, pero de nuevo el número de plazas adjudicadas para el curso en el que se ofrecen datos es relativamente limitado (tres salientes y cinco entrantes). Se recomienda poner en marcha medidas efectivas para incrementar la movilidad de los estudiantes.

Los recursos materiales disponibles en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense (aulas, salas específicas para prácticas, servicios bibliotecarios, laboratorio de logopedia, clínica de logopedia, aulas de informática, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación. Se dispone de materiales didácticos adecuados para responder a las necesidades de los estudiantes, pudiendo destacarse como puntos positivos los fondos bibliográficos y los servicios ofrecidos por la biblioteca, la clínica de logopedia, la sala de camillas en la que realizan prácticas todos los alumnos cuando cursan el tercer curso del grado y la Revista de Investigación en Logopedia (indexada en SCOPUS) que se convierte en un instrumento muy relevante para el fomento y visibilización de la investigación en su campo.

No aparecen preguntas relacionadas con la valoración de los recursos disponibles en las encuestas a los estudiantes por lo que se deben incluir preguntas relacionadas con la satisfacción con los recursos materiales en las citadas encuestas.

La Facultad cuenta con la supresión de barreras arquitectónicas en los centros donde se imparte este Título y cuenta también con una Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad para atender necesidades específicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje y

corresponden al nivel 2 del MECES. Sin embargo, se destaca en la visita por varios grupos de interés y en las encuestas de satisfacción la necesidad de mejorar las actividades prácticas de las asignaturas teórico/prácticas tratando de favorecer su acercamiento al ámbito profesional, así como la necesidad de actualización en metodologías docentes.

Es necesaria una información más detallada y homogénea sobre la evaluación del TFG y las prácticas, sobre todo teniendo en cuenta que en ocasiones la calificación del TFG se realiza por parte del propio tutor del trabajo sin una rúbrica estandarizada de evaluación. Tan sólo en ocasiones, según el criterio de algunos docentes o departamentos, se incorpora la evaluación por tribunal, aspecto que debe revisarse puesto que puede generar situaciones de conflicto de intereses y/o disparidad de criterios en la evaluación. La muestra de TFG aportados incluye tres trabajos de revisión sistemática y un programa de intervención. En general son adecuados a la duración y las características de la materia y corresponden con el nivel 2 de MECES. Se aprecian algunas inconsistencias en los apartados de referencias bibliográficas (e incluso en uno de los trabajos no aparece el apartado de referencias), por lo que se recomienda que se revise especialmente este apartado de los TFG.

Se observa en algunas materias la necesidad de actualización en los contenidos y de un incremento en el componente práctico en algunas asignaturas. Se debe desarrollar una rúbrica detallada de evaluación del TFG que sea accesible para los profesores y estudiantes y se deben hacer públicos los procesos de asignación, tutorización y rúbrica de evaluación de las prácticas y el TFG. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la Memoria de verificación son del 73%, 16% y 94%, respectivamente. En algunos cursos los datos no se ajustan a estas expectativas, ya que las tasas de graduación reales han estado por debajo del 71% y las tasas de abandono en varios cursos están por encima de 23%. Las tasas de eficiencia tan sólo se han encontrado por debajo de lo previsto el curso 2020/21 (73.37%). Las tasas de rendimiento y éxito si han estado acordes con lo previsto (89 y 92%, respectivamente). Las tasas de cobertura del título han estado siempre en torno a los márgenes previstos (98%), aunque la demanda en primera opción ha sido algo menor de lo previsto (158% previsto, real: rango 93-128). Se recomienda que se analicen las causas de las discrepancias entre las tasas de graduación y abandono y se pongan en marcha medidas para ajustarlas a lo previsto en la Memoria verificada.

En las encuestas de satisfacción de estudiantes se observan resultados en general adecuados. Cabe señalar que la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares es elevada en cuanto a la valoración formativa de las mismas y la atención del tutor/colaborador, aunque la satisfacción con la gestión del centro es mejorable atendiendo a que se observan puntuaciones reducidas. En las encuestas de estudiantes se refleja una satisfacción baja con respecto al equilibrio teórico/práctico de las asignaturas, los contenidos innovadores y la actualización de materiales. No obstante, en general, los estudiantes están satisfechos con la atención recibida, las competencias adquiridas y la organización del curso, entre otros aspectos. En los resultados de las encuestas de egresados destaca un descenso llamativo en la satisfacción con la titulación y las expectativas de la titulación del curso 2020/21 al 2021/22, reduciéndose de un 7.5 a un 6 y un 5, respectivamente. Esta tendencia descendente también se observa en la satisfacción con la institución y la satisfacción con la formación. En cambio, se aprecia un incremento en la satisfacción con las instalaciones y en el orgullo de pertenecer a la institución. En el caso de los egresados, sólo se cuenta con 7 respuestas para tres cursos, lo que corresponde con un 4% de la población. Se deben poner en marcha mecanismos de promoción de participación en las encuestas de satisfacción de los egresados, ya que actualmente no permiten una interpretación ni una toma de decisiones adecuada por la falta de representatividad de la muestra. Por lo que se refiere a la satisfacción de los docentes, aparecen puntuaciones relativamente altas en todos los elementos, con valores en torno a 7 y superiores. Tan sólo se dan valoraciones más bajas para la orientación internacional del título, el número de estudiantes por aula y las aulas de docencia práctica. Se recomienda que se incluyan en las encuestas al PDI cuestiones relativas a la satisfacción con la formación recibida y con las acciones de promoción de la investigación. La satisfacción del PAS es elevada, aunque los datos corresponden a todo el personal adscrito a la Facultad de Psicología. En este colectivo tan sólo se observan puntuaciones más bajas en relación con el plan de formación.

Existen evidencias sobre inserción laboral de logopedas recogidos por el INE y lo que parecen datos específicos para la titulación, pero sin que se den detalles sobre el número de respuestas o el periodo en el que se han recogido. Los datos ofrecidos son muy positivos, puesto que muestran prácticamente una empleabilidad cercana al 100%. Se recomienda que se recojan periódicamente datos sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y actualizar las guías docentes en cuanto a los criterios de evaluación, con especial atención a la del Trabajo Fin de Grado.
- 2.- Se recomienda recoger con firma las actas de la reuniones de coordinación horizontal y vertical del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda actualizar y uniformizar la información publicada relativa al título, en cuanto a los centros de prácticas e

información completa relacionada con el SGIC.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
